



Términos de Referencia

Elaboración de una propuesta para la implementación efectiva, con enfoque de género e intercultural, del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores ambientales en la Amazonía peruana

Región: América Latina

Oficina: Perú

Tipo de contrato: Consultoría

Duración: 6 meses (180 días)

Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2021

Fecha de cierre: 29 de abril de 2021

1. ANTECEDENTES

Hivos es una organización internacional que busca soluciones para problemas globales persistentes. Con proyectos inteligentes en los lugares correctos, nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso insostenible de los recursos en nuestro planeta. El contrapeso, sin embargo, no es suficiente. Nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por eso cooperamos con instituciones innovadoras, ciudadanos y sus organizaciones. Compartimos un sueño con ellos de economías sostenibles y sociedades inclusivas.

El programa Todos los Ojos en la Amazonía (TOA) es una coalición de más de 25 organizaciones internacionales y locales con el objetivo de luchar contra la deforestación y degradación del bosque amazónico y proteger los derechos territoriales de la población local en la región amazónica de Brasil, Ecuador y Perú. El programa combina un equipo con múltiples habilidades que trabajan en activismo ambiental, derechos humanos, defensa, aplicación de la ley, transparencia y tecnologías para el monitoreo forestal.

El Programa opera en cuatro niveles de intervención para alcanzar su objetivo. Primero, el componente de **Transparencia Radical** busca aplicar tecnologías innovadoras para recopilar evidencia, monitorear y evaluar la deforestación, los impactos ambientales de las actividades extractivas la violación a los territorios indígenas. A través del segundo componente, **Responsabilidad Total**, se utilizan los datos espaciales y todos aquellos recolectados en el territorio para actividades de incidencia, de comunicación y legales buscando la aplicación y el cumplimiento de la legislación a nivel local, nacional e internacional. El tercer componente, **Soluciones Duraderas**, busca desarrollar y posicionar propuestas de marcos regulatorios (políticas, normas y protocolos) a nivel local, nacional e internacional, partiendo desde la experiencia y trabajo en el territorio, para garantizar los derechos de las personas, de los defensores de derechos humanos y ambientales, y la protección efectiva del bioma amazónico. Finalmente, el cuarto componente, **Articulación y Aprendizaje**, promueve el fortalecimiento de las capacidades locales para construir alianzas e influir en las políticas, los comportamientos y las prácticas de gestión de recursos a través del aprendizaje social y la innovación; es decir, a

través del intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes entre socios, aliados y partes interesadas de TOA, que trabajan por objetivos comunes.

Hivos, en el marco del programa TOA, ha venido trabajando en iniciativas relacionadas con el acceso a la justicia y la defensa de defensores de Derechos Humanos, con énfasis en defensores ambientales y territoriales. La situación de los Defensores/as de Derechos Humanos y Ambientales está marcada no solo por el aumento de asesinatos en toda la región, sino además por otros métodos de amedrentamiento en contra de sus esfuerzos por conseguir justicia. Sectores altamente conflictivos por el uso del territorio, como la minería y la agroindustria, suelen impulsar casos de criminalización de líderes y defensores de sus territorios y del medio ambiente. Solo en Colombia, México, Ecuador y Perú existen 156 casos activos de defensores ambientales demandados por proteger sus territorios¹.

Frente a la gravedad de la situación de los/las defensores/as de derechos humanos en el país, el Estado aprobó el *Protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de Derechos Humanos*² en el 2019, el cual fue posteriormente derogado y reemplazado por el *Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos*, aprobado recientemente mediante Decreto Supremo N.º 004-2021-JUS. Este instrumento de protección se encuentra actualmente en desarrollo, motivo por el cual merece de especial atención poder sumar a las iniciativas que el Estado pueda impulsar para la efectiva protección de defensores ambientales de nuestra Amazonía.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar una propuesta para la implementación efectiva, integrando el enfoque de género e intercultural, del Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, con énfasis en defensores ambientales en la Amazonía peruana.

Los resultados esperados son los siguientes:

- A. Promover el debate y la construcción de recomendaciones para la correcta y efectiva implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, considerando otras políticas nacionales como el enfoque de género y la transversalización del enfoque intercultural.
- B. Generar incidencia en medios sobre el objetivo de la presente consultoría.

3. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

En función al objetivo planteado, se desglosa las siguientes actividades a desarrollar:

¹ Fuente: Monagay Latam (2021) Ver: <https://es.mongabay.com/2021/05/mordaza-legal-al-menos-156-defensores-ambientales-demandados-por-proteger-su-territorio/>

² Aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 0159-2019-JUS.

Resultado A: Promover el debate y la construcción de recomendaciones para la correcta y efectiva implementación del Mecanismo Intersectorial para la Protección de las personas defensoras de Derechos Humanos

- En coordinación con el equipo de Hivos, los Socios del Programa TOA en Perú, beneficiarios y demás partes interesadas que el equipo consultor considere³, generar un espacio de diálogo y aporte para la instrumentalización práctica y efectiva del *Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos*.
- Articular y coordinar con las instancias del Poder Ejecutivo, y organizaciones sociales, que están impulsando la implementación del Mecanismo intersectorial.
- Velar y considerar que las recomendaciones para que la instrumentalización y puesta en práctica del mecanismo considere las políticas nacionales vigentes en materia de género y transversalización del enfoque intercultural.
- Elaborar un informe de recomendaciones para la efectiva implementación, con enfoque de género e intercultural, del mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos, y validarlo con el equipo técnico de Hivos y las partes interesadas con quienes se construyó.

Resultado B: Generar incidencia en medios sobre el objetivo general y específicos de la presente consultoría.

- Desarrollar un plan de contenidos comunicacionales y de aprendizaje (blogs de opinión, notas, infografías y/o videos, por determinar con el Oficial de Comunicaciones con Hivos), entre los que se puede considerar como mínimo:
 - Elaborar los contenidos de una (01) infografía con las recomendaciones del Informe “recomendaciones prácticas para la implementación del *Mecanismo Intersectorial para la Protección de las personas defensoras de Derechos Humanos*, considerando el enfoque de género y de transversalización del enfoque intercultural”.⁴
 - Presentar el informe final y los principales resultados y aprendizajes del diagnóstico generado por el equipo consultor en un (01) evento online, coordinado con el equipo de Articulación y Aprendizaje de TOA, y en el marco de la respectiva Comunidad de Aprendizaje.

Responsabilidades y actividades generales para considerar:

- Desarrollar un plan de trabajo, y sostener entrevistas con representantes de los socios y aliados de TOA, así como reuniones periódicas con Hivos a fin de alinear la planificación y avance de los productos de la presente consultoría.
- Coordinar estrechamente con el Coordinador País de Hivos la ejecución de las actividades de la presente consultoría.

³ Priorizar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como todos aquellos sectores involucrados en el Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.

⁴ Nombre tentativo, por confirmar entre el equipo consultor e Hivos.

- Revisar todos los documentos de gestión e informes de ejecución del Programa TOA y relevantes para la ejecución de la presente consultoría, los mismos que serán proporcionados oportunamente por Hivos.
- Participar en los espacios de diálogo con los socios TOA en Perú, y en la región, para la construcción de propuestas de soluciones duraderas para garantizar los derechos de las personas, de los defensores de derechos humanos y ambientales, y la protección efectiva de la Amazonía.
- Consolidar Ayudas Memoria y Actas de acuerdos y reuniones, según corresponda, de los espacios de diálogo entre los socios y las reuniones que se sostengan en el marco de la ejecución de la consultoría.
- Para todos los productos (informes y de comunicaciones y aprendizaje), hay que considerar que el nombre y el logo de Hivos debe ser mencionado en todo el material impreso, sitios de Internet, y publicidad relacionada con el proyecto.

4. GESTIÓN DE LA CONSULTORÍA

El equipo consultor trabajará bajo la supervisión y estrecha coordinación del Coordinador Perú de Hivos, así como con otros miembros del equipo del programa (especialmente de comunicación y articulación y aprendizaje) y los respectivos socios y/o beneficiarios.

5. PLAZOS, PRODUCTOS Y FORMAS DE PAGO

Esta consultoría tiene una duración referencial de seis (06) meses, entre el 01 de noviembre de 2021 al 29 de abril de 2022. Los productos esperados de la consultoría, las formas de pago y sus plazos se resumen en la siguiente tabla:

Nro.	Plazo de presentación	Producto para entregar	% de pago⁵
1	A los siete (07) días de iniciada la consultoría: 08 de noviembre de 2021	Plan de Trabajo detallando la metodología a utilizar.	15%
2	A los cuarenta y cinco (45) días de iniciada la consultoría:	Un (01) Informe de avance de actividades de acuerdo con el Plan de trabajo aprobado. Adicionalmente considerar: Ayudas memorias, listas de asistencia, fotografías y grabaciones de las reuniones virtuales o presenciales, que	35%

⁵ Nota: Una vez entregados los productos, Hivos revisará que los productos se encuentren a conformidad. De acuerdo con las políticas de Hivos, el proceso de revisión, observaciones y pago puede tomar hasta treinta (30) días calendario desde su entrega.

	15 de diciembre de 2021	el equipo consultor haya sostenido en la ejecución del contrato.	
3	A los cien (100) días de iniciada la consultoría: 10 de febrero de 2022	<p>Un (01) Informe de avance de actividades de acuerdo con el Plan de trabajo aprobado, con los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Versión final (preliminar) sobre la elaboración del informe de recomendaciones y prácticas para la implementación del Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos. ii. Agenda y actas de los espacios de coordinación multisectorial para el desarrollo de la propuesta del mecanismo intersectorial. iii. Programación de la fecha de validación del documento de recomendaciones. <p>- Adicionalmente considerar: Ayudas memorias, listas de asistencia, fotografías y grabaciones de las reuniones virtuales o presenciales, que el equipo consultor haya sostenido en la ejecución del contrato.</p>	35%
4	A los ciento ochenta (180) días de iniciada la consultoría: 29 de abril de 2022	<p>Un (01) Informe final de actividades de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado, con los siguientes hitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Propuesta final validada y presentada al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. b. Una (01) infografía con las recomendaciones del Informe “recomendaciones prácticas para la implementación del <i>Mecanismo Intersectorial para la Protección de las personas defensoras de Derechos Humanos</i>, considerando el enfoque de género y de transversalización del enfoque intercultural” c. Realización del evento online, coordinado con el equipo de Articulación y Aprendizaje de TOA, y en el marco de la respectiva Comunidad de Aprendizaje. <p>- Adicionalmente considerar: Ayudas memorias, listas de asistencia, fotografías y grabaciones de las reuniones virtuales o presenciales, que el equipo consultor haya sostenido en la ejecución del contrato.</p>	15%

6. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

Por el objetivo y acciones planteadas en la presente consultoría, el equipo ejecutor debe estar compuesto por los siguientes perfiles:

Rol
Un/a experto/a líder en Derecho Penal, Administrativo y/o Derechos Humanos y/o Gestión Pública, con no menos de 5 años de experiencia, y grado mínimo de Maestría.
Un/a asistente en Derecho Penal, Derechos Humanos y/o Gestión Pública, con no menos de 3 años de experiencia.

El equipo debe compilar las siguientes características:

- Experiencia en investigación jurídica en la temática anteriormente señalada.
- Contar con una amplia red de actores y organizaciones relacionadas a la temática de la consultoría ya establecidas en la región amazónica del Perú, y deseable de Ecuador y Brasil.
- Experiencia de al menos 5 años con organizaciones indígenas, de sociedad civil o en gestión pública, en derecho administrativo, derechos humanos y gestión pública.
- Todos los miembros del equipo deberán manejar herramientas para trabajo colaborativo virtual.
- Excelente capacidad de redacción, síntesis y pensamiento reflexivo/analítico.
- Dominio del Inglés y, deseable, portugués.

7. APLICACIONES

Para aplicar, los/las interesado/as deben enviar un correo electrónico a lgarcia@hivos.org y mreinoso@hivos.org con el Asunto “Consultoría mecanismo intersectorial”, hasta el **miércoles 20 de octubre de 2021**, adjuntando lo siguiente:

- Carta de Presentación de la institución (empresa y/o asociación civil), indicando la experiencia en la materia específica de la consultoría.
- Hoja de vida de cada uno de los miembros del equipo consultor (máximo 3 hojas por CV).
- Propuesta técnica y financiera, y Plan de Trabajo.

Cualquier consulta durante la preparación de aplicaciones favor de dirigirse a los correos electrónicos de contacto.